



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-003/2018

PROMOVENTE: FERNANDO AGUILERA LESPRÓN,
EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO A DIPUTADO
LOCAL POR EL PRINCIPIO DE M.R. DE LA COALICIÓN
“POR AGUASCALIENTES AL FRENTE” AL DISTRITO
ELECTORAL UNINOMINAL XII RECONOCIDO POR EL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

RESPONSABLE: ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES,
EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA A DIPUTADA POR
EL PRINCIPIO DE M.R. DEL PRI AL DISTRITO
ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO XII Y ACTUAL
DIPUTADA PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO DE M.R.
DEL MISMO DISTRITO, EN FUNCIONES

Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de mayo de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE TURNO** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **NOTIFICO** por **ESTRADOS** el mencionado proveído, fijándolo para tal efecto a las **diecinueve horas con cero minutos** del día que transcurre. Lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA



RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEEA-PES-003/2018

PROMOVENTE: FERNANDO AGUILERA LESPRON,
EN SU CARÁCTER DE CANDIDATO
A DIPUTADO LOCAL POR EL
PRINCIPIO DE M.R. DE LA
COALICIÓN "POR
AGUASCALIENTES AL FRENTE" AL
DISTRITO ELECTORAL
UNINOMINAL XII RECONOCIDO
POR EL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL

RESPONSABLE: ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES,
EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA
A DIPUTADA POR EL PRINCIPIO DE
M.R. DEL PRI AL DISTRITO
ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO
XII Y ACTUAL DIPUTADA
PROPIETARIA POR EL PRINCIPIO
DE M.R. DEL MISMO DISTRITO, EN
FUNCIONES

Aguascalientes, Aguascalientes, a nueve de mayo de dos mil dieciocho.

En relación con el **ACUERDO DE TURNO** dictado en esta fecha, por el **Magistrado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Presidente por Ministerio de Ley, del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTO RAZÓN** que a las **diecinueve horas con cero minutos** del día en que se actúa, fijé en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, cédula de notificación y copia del mencionado proveído; lo anterior, con fundamento en los artículos 320 fracción III y 323 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes en relación con los artículos 35, 38, 123 fracción III, 126 y 139 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.
CONSTE. -----

ACTUARIO

ARMANDO SILVESTRE COLLAZO GUERRA